



SDM-SEMA-163457-19

Bogotá, D.C.,

Señor:

JOAQUIN PALOU

Ciudad

Asunto: Solicitud de Revisión de Operación en Carrera 11 con Calle 85 y 82.

Referencia: SDM 149318

Apreciado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a su solicitud en la cual manifiesta: "1. Los tiempos de los semáforos de la carrera 11 generan gran trancón en la calle 85, 82, etc.", la Subdirección de Semaforización informa lo siguiente:

En el corredor de la avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde la avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) hasta la calle 64, se encuentran veintiséis (26) intersecciones reguladas con equipos de control semafórico, entre las cuales están la calle 85 y la calle 82.

Con relación a la operación de las intersecciones mencionadas en la comunicación y que hacen parte del corredor vial de la avenida Germán Arciniegas (AK 11) se realizó la revisión de la operación los equipos de control semafórico en los diferentes periodos del día (mañana, mediodía y tarde), verificando que los tiempos asignados a los grupos semafóricos se encontraban conforme a lo programado en el equipo de control y en la central semafórica.

En cuanto al comentario: "... Los tiempos de los semáforos de la carrera 11 generan gran trancón en la calle 85, 82...", se informa que la asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un completo análisis de los volúmenes vehiculares y peatonales en todos los accesos. En dicho procedimiento, se utilizan metodologías y formulaciones aplicadas en el ámbito mundial asignando los tiempos de verde de manera proporcional, con base en la demanda vehicular, los movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección.

Sin embargo, desde el pasado 23 de abril de 2019, se iniciaron obras de renovación de tubería de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto por parte de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el carril izquierdo de la calzada oriental de la avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde la avenida calle 100 (AC 100) hasta la calle 80, aclarando que este proyecto cuenta con el Plan de Manejo de Tránsito -PMT, requerido para este tipo de intervenciones en cumplimiento del Artículo 101 de la Ley 769 de 2002 *Código Nacional de Tránsito Terrestre*, aprobado por la Gerencia Única de Planes de Manejo de Tránsito (GUPT) de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Las actividades de intervención en la red del acueducto, ha generado el reordenamiento de los flujos vehiculares que habitualmente se desplazaban por este corredor vial, de norte a sur, en tres carriles a solo dos carriles, impactando en la movilidad de la avenida carrera 11.

Adicional a lo anterior, el pasado 15 de julio de 2019, se inició la intervención del sector denominado "Zona Rosa" para también ejecutar obras de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en los tramos de la carrera 12 entre la calle 82 y calle 83, en la calle 80 entre carrera 11 y carrera 12, así como en la carrera 13 entre calle 82 y calle 85. Estas intervenciones también cuentan con el respectivo Plan de Manejo de Tránsito, aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las intervenciones en el sector de la "Zona Rosa" han generado impacto en la movilidad del sector, incluyendo a la avenida carrera 11 con la calle 85 y calle 82, debido a los requerimientos exigidos en los PMT's de cada tramo vial donde se encuentra la obra a intervenir, como son: desvíos, cambios de sentido vial en la carrera 14 entre la calle 86 y la avenida calle 85, apagar la intersección semaforizada de la Carrera 13 con avenida calle 85, implementar intersecciones sanforizadas provisionales en la carrera 14 y carrera 12 con avenida calle 85 y modificar los planeamientos semaforicos de algunas de las intersecciones cercanas a las mencionadas anteriormente.

Ante lo anterior, es importante considerar que ante las intervenciones temporales que se realizan en las vías por obras, el comportamiento de los desplazamientos habituales de los usuarios de esas vías se ve afectada y genera impacto. Una vez se finalicen las obras las condiciones de movilidad regresaran a las condiciones habituales.

Finalmente, se informa que la Secretaria Distrital de Movilidad continuará realizando el seguimiento a la operación de cada una de las intersecciones que conforman el corredor vial de corredor de la avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde la avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) hasta la calle 64 y en caso de ser necesario, se realizaran ajustes al planeamiento semaforico en busca de mejorar la movilidad y garantizar las condiciones seguridad de todos los usuarios.

Bogotá Mejor para Todos.

SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO
Subdirectora Técnica de Semaforización

Con Copia: Adriana Ruth Iza Certuche-Jefe Oficina Gestión Social-SDM
Revisó: Gladys Herrera Acosta-Profesional Universitario-SDM
Proyectó: Douglas González Pinzón - Profesional Especializado-SDM
Proyectó: Carlos Sánchez Urquijo-Profesional Universitario- SDM